ADENDA Nº 01 AL LLAMADO CD-13-2.016

"SERVICIO DE FLETE"

Por la presente adenda se modifican las condiciones y los plazos para la presentación de ofertas del llamado identificado como:

Nº: CD-13-2.016
Nombre: "SERVICIO DE FLETE"
ID: 302.588

Quedando las fechas como sigue:
Fecha tope de consultas: 01/06/2.016 a las 08:00 hs.
Fecha de entrega de ofertas: 07/06/2.016 a las 08:00 hs.
Fecha de apertura de ofertas: 07/06/2.016 a las 08:15 hs.

	ANEXO B
DONDE DICE:	**14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 3% sobre el monto total de la oferta.
DEBE DECIR:	**14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 3% sobre el monto total máximo de la oferta.
DONDE DICE:	**punto 20** **c) Capacidad técnica y Experiencia** ➢ Contar con por lo menos un vehículo con capacidad de carga de por lo menos 6 m^3 ➢ No deberá haber incurrido en incumplimiento de contrato con la Municipalidad de Bella Vista ➢ Por lo menos un año de experiencia como contratista (demostrado con RUC) ➢ Contar con por lo menos un contrato similar, o demostrar haber realizado trabajos similares. **c) Evaluación de precios con relación a los precios referenciales:** ➢ se procederá al análisis del precio de cada lote de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16.
DEBE DECIR:	**c) Capacidad técnica y Experiencia** ➢ Contar con por lo menos un vehículo con capacidad de carga de por lo menos 6 m^3 ➢ No deberá haber incurrido en incumplimiento de contrato con la Municipalidad de Bella Vista ➢ Por lo menos un año de experiencia como contratista (demostrado con RUC) ➢ Contar con por lo menos un contrato similar, o demostrar haber realizado trabajos similares. (acarreo o servicio de fletes de cargas de ripio, piedras, arena, tierra, etc). **c) Evaluación de precios con relación a los precios referenciales:** ➢ se procederá al análisis del precio de cada lote de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

	El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).
DONDE DICE:	**27 Las formas y condiciones de pago:** Los pagos se realizarán por trabajos realizados. La nota de solicitud de pago, deberá presentarse en la Dirección de Obras y Servicios, quien realizará un informe sobre la cantidad de viajes y las distancias respectivas de cada viaje. Una vez presentado el informe de la Dirección de Obras, el Contratista presentará en la dirección de Administración y Finanzas, el informe de la Dirección de obras, factura, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Copia de Última declaración de IVA, Constancia de no ser Funcionario Público Vigente, y nota de solicitud de cobro con el membrete de la empresa. Los pagos se efectuarán dentro de los cinco días siguientes a la presentación del informe y la factura. Los días de pago son martes y jueves de 07:00 a 12:00 horas.
DEBE DECIR:	**27 Las formas y condiciones de pago:** Los pagos se realizarán por trabajos realizados. El proveedor deberá solicitar a la Dirección de Obras y Servicios un informe sobre la cantidad de viajes y las distancias respectivas de cada viaje. El proveedor deberá solicitar el cobro por escrito, y adjuntar la factura, el informe de la Dirección de obras, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Copia de Última declaración de IVA. Los pagos se efectuarán dentro de los cinco días siguientes a la presentación del informe y la factura. Los días de pago son martes y jueves de 07:00 a 12:00 horas.
	ANEXO C
DONDE DICE:	**1 Especificaciones técnicas** **Observaciones:** • Cantidad de vehículos disponibles, por lo menos 1. • La carga del ripio sobre los camiones estará a cargo de la Municipalidad.
DEBE DECIR:	**1 Especificaciones técnicas** **Observaciones:** • Cantidad de vehículos disponibles, por lo menos 1. • La carga del ripio sobre los camiones estará a cargo de la Municipalidad. • Los gastos y responsabilidades en los que el proveedor incurra para la prestación del servicio correrán por cuenta del mismo.
	ANEXO E
DONDE DICE:	**V Otros documentos** *Listado de vehículos con los que cuenta, indicando la marca y capacidad y documento que demuestre la propiedad de los mismos.*
DEBE DECIR:	**V Otros documentos** - *Listado de vehículos con los que cuenta, indicando la marca y capacidad y documento que demuestre la propiedad de los mismos.* - *Contratos o factura de prestación de servicios similares.*

Bella Vista, 25 de mayo de 2.016

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista